



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 3397/2023, en cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, efectivo, Dedicación Exclusiva, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con los temas relativos a Introducción a la Administración de las Carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración); y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 208/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso para la cobertura del cargo de referencia, como así también la conformación del Jurado que entenderá en dicho proceso.

Que el concurso de referencia se regirá por la reglamentación vigente, establecida por Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que los/as aspirantes deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Superior reglamenta la conformación de los Tribunales para concursos de profesores, contemplando la participación de los jurados bajo la modalidad no presencial.

Que el Departamento de Concursos elaboró el proyecto de resolución.

Que la Secretaría General ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, efectivo, Dedicación Exclusiva, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con los temas relativos a Introducción a la Administración de las Carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración), según lo establecido por la Ordenanza N° 15/1997 del Consejo Superior.



ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 5 de octubre y 16 de noviembre de 2026, la solicitud de inscripción se recibirá por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad en el Campus Universitario situado en Ruta Provincial 55 (Extremo Norte), en el horario de atención al público de 08:00 a 13:00 horas. Los/as aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los/as aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia aprobado por la Resolución N° 208/2026 del Consejo Superior:

Especialista Jorge Raúl GIULIANI (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Héctor Marcelo CASABENE (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster María Silvia CÁMARA GUILLET (Universidad Nacional de Villa Mercedes)

SUPLENTES:

Magíster Nancy Edith ETCHART (Universidad Nacional de San Luis)

Especialista Claudia Alejandra GIL (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Nicolás Antonio ECHANDIA (Universidad Nacional de los Comechingones)

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante importa su conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento.

ARTICULO 5º. - El/la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación "notificaciones UNSL" a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, remítase al Digesto Administrativo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RED

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General

Hoja de firmas